

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha a 15 años.
Noviembre 2007.**

La Orden de 23 de noviembre de 2007 de la Consejería de Economía, Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dispone la emisión de Obligaciones, de referencia, por un importe máximo de 150 millones de euros, cuyas características se detallan a continuación.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 30 de noviembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

Obligaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a 15 años vto. 30.11.2022

Importe máximo a emitir: 150.000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES) euros.

Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2007.

Tipo interés: fijo, el 4,625% anual.

Pago de intereses: fijo, el 30 de noviembre de cada año, siendo el primer a pagar por su importe completo el 30 de noviembre 2008.

Fecha de amortización: a la par el 30 noviembre de 2022.

Código ISIN: ES0001350133.

Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, actuando como entidad financiera Banco Santander Central Hispano, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 29 de noviembre de 2007. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones con fecha valor del 30 de noviembre de 2007, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de noviembre de 2007

EL JEFE DE LA DIVISION DE INSTRUMENTACION
DE LA POLITICA MONETARIA